pueque convenientes para trasladar el mismo archivo de la Villa al punto donde éste estuvo, arreglando el local, á ser posible, con las mejores condiciones de comodidad para el arreglo que en su tiempo se propone ejecutar el Ayuntam.to

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sr. Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Sres concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Sr.o.

Celestino M.a Cenzo

José Mar.a de Azcárate Sec.o

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. D.n Joaquin de Aguirre 1.er Teniente de Alcalde los Sres D.n Juan Ignacio de Iraola 2.o Teniente, D.n Pedro de Yrizar Pror Síndico y los Concejales D.n Ramon de Gamiza, D.n Fermin de Salorda y D.n José M.a Ipareta, en cuya presencia tomó posesion de su cargo de Concejal el Sr. D.n José Celadrado, previo el juramento acostumbrado que prestó y le fué exigido por el Sr. Presidente.

Acto continuo constituida la mayoría de este Ayuntamiento se leyó el acta de la sesion anterior y aprobada conforme quedó aprobada.

Se dió cuenta de una circular de la Diputacion de esta Provincia pidiendo las noticias á que se refiere un modelo que acompañaba para la formacion de una estadística y despues de una discusion tan detenida como requería asunto tan importante, se acordó celebrar sesion extraordinaria el próximo sabado diez nueve y sus diez horas de la mañana, asociándose al Ayuntam.to igual número de mayores propietarios, y para el efecto fueron designados los Sres D.n José Ignacio Aguirre, D.n Benito Lumbelde, D.n Felipe de Corraga, D.n Pedro Madina, D.n Joaquin Yrizar y Moya, D.n Baltasar M.a de Ordengarin, D.n Juan José Oneta, D.n José Blanc, D.n Antonio M.a Egana, D.n Carlos Otaola, D.n Miguel Larraza, D.n Juan Antonio Orueagaste Aumategui y D.n José Joaquin Aguirre Zaga Molina.

Se leyó otra circular con insercion de una Real Orden recomendando á los Ayuntam.tos se suscriban á la coleccion legislativa de España y se resolvió se hiciese esta suscricion desde luego, considerando cuan necesaria es esta publicacion para la secretaría de esta municipalidad.

Se dió conocimiento de una comunicacion pasada por esta Excma Diputacion recordando el deber en que se hallaba este Ayuntamiento de satisfacer las estancias devengadas por el por Julian

Ybarituri en la Casa de socorro de Tolosa, acordandose satisfacer estas, y mandar recoger al Hospicio de esta Villa al mencionado Ybarituri.

Se presentó la cuenta de los gastos ocurridos con motivo del Baile que tuvo lugar en la noche del dos último en esta casa Consistorial y montan á Rs. 178, cuya cuenta fué aprobada acordandose se abone.

Por encargo de la Comision local de instruccion primaria de esta Villa fué propuesta la inversion de Rs. 216 con el fin de efectuar algunos reparos indispensables en el local de las escuelas, y sometido á la aprobacion del Ayuntam.to este proyecto, acordó se facilitara la referida cantidad con el objeto encomendado.

Los Sres. D.n José Ygnacio Lorazquin, D.n Pedro Lorazquin y D.n Luciano Zavaleta se dirigieron á esta municipalidad en peticion de treinta y seis pies de terreno en la faja del Norte del Cementerio general, abonandoles los que contenga la sepultura que poseian en el Angel. Se acordó se concediera el terreno que solicitaban mandando su medicion al Arquitecto Sr. Sarasola.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firma el Sr. Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Srio.

Joaquin de Aguirre

José Man.l de Arcárate
Srio.

En la Sala Consistorial de la villa de Vergara á nueve de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron con el objeto de celebrar sesion extraordinaria, precedida la competente convocatoria, y bajo la Presidencia del Sor. D. Joaquin de Aguirre 1.er Teniente de Alcalde, los Sres. D. Juan Ygn.o de Graola 2.o Teniente, D. Pedro de Prizar Pror. Síndico, D. Ramon de Garnica, D. José Ma. de Yraeta, D. José Luis de Otaño y D. José Cuadrado, Concejales, quienes componen la mayoría del Ayuntam.to de esta poblacion, asociandose á él en concepto de mayores pudientes los Sres. D. José Ygn.o de Aguirre, D. Anieto Zumalabe, D. Felipe Liorraga, D. Pedro Madina, D. Joaquin de Prizar y Moya, D. Balta Sr. V.te de Urdangarin, D. Juan José Uncetá, D. José Blanc, D. Antonio Ma. de Egaña, D. Carlos de Uriarte, D. Juan Ant.o Orue Sagasti-Aimategui y D. José Joaquin Aguirreccanga-Albisua.

Se dió conocimiento de la circular de la Diputacion de esta Provincia pasada á este Ayuntam.to pidiendo las noticias estadísticas á que se refiere un estado que acompañaba á la misma comunicacion, y á pesar del corto termino que